



Municipalidad Distrital de Piás

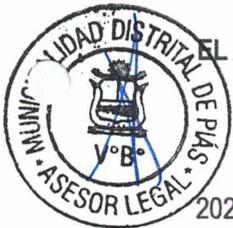
"Unidos para liderar el desarrollo"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 115-2024-MDP

Piás, 29 de Mayo de 2024



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIÁS

VISTO:

El Informe Nº 416-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP de fecha 29 de mayo de 2024; Informe Nº 408-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP; y la CARTA Nº 04-2024/KDRVR de fecha 22 de mayo del 2024; y,

CONSIDERNADO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Ns 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, mediante INFORME Nº 416-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP de fecha 29 de mayo de 2024, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva, se dirige al Gerente Municipal Ing. Yuri Alexis Valverde Velásquez haciendo de conocimiento que mediante INFORME Nº 408-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico da la conformidad al servicio de consultoría, después que el CONSULTOR DEL SERVICIO Ing. Katherin Rosario, VILLANUEVA RAVANAL con Reg. CIP. Nº 175532 ingresara el Estudio Definitivo a Nivel Expediente Técnico del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE ALACOTO, DISTRITO DE PIÁS, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI. Nº 2639060, a la entidad para su revisión y conformidad respectiva, según CARTA Nº 04-2024/KDRVR de fecha 22 de mayo de 2024;

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva Informa que el Expediente Técnico cuenta con el siguiente contenido:

- I. PRESENTACIÓN
- II. RESUMEN EJECUTIVO
- III. MEMORIA DESCRIPTIVA
- IV. ESTUDIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA
 - 4.1. ESTUDIO TOPOGRÁFICO
 - 4.2. ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

- 4.3. DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO
- 4.4. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 4.5. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- 4.6. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RIESGOS
- 4.7. ESTUDIO DE LAS CANTERAS
- 4.8. ESTUDIO DE VULNERABILIDAD

MEMORIA DE CÁLCULO

- 5.1. DISEÑO DE MEZCLA
- 5.2. MEMORIA ESTRUCTURAL
- 5.3. MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
- 5.4. MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES SANITARIAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

METRADOS

- 7.1. PLANILLA DE METRADOS

PRESUPUESTO DE OBRA

- 8.1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO
- 8.2. PRESUPUESTO
- 8.3. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS
- 8.4. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES OBRA
- 8.5. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES SUPERVISIÓN
- 8.6. RELACIÓN DE INSUMOS
- 8.7. FÓRMULA POLINÓMICA
- 8.8. CÁLCULO DE MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS
- 8.9. CUADRO COMPARATIVO DE COSTOS
- 8.10. COTIZACIONES

CRONOGRAMAS

- 9.1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA (GANTT)
- 9.2. CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA
- 9.3. CRONOGRAMA DE INSUMOS Y EQUIPOS

ANEXOS

- 10.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

PLANOS

- 11.1. PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN
- 11.2. PLANO DE UBICACIÓN DE CANTERA
- 11.3. PLANO DE UBICACIÓN DE BOTADERO
- 11.4. PLANO DE UBICACIÓN DE FUENTES DE AGUA
- 11.5. PLANO DE PLANTA FOTOGRÁFICA
- 11.6. PLANO DE ESTRUCTURA
- 11.7. PLANO DE ARQUITECTURA
- 11.8. PLANO DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
- 11.9. PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS
- 11.10. PLANO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
- 11.11. PLANO DE CARTEL DE OBRA
- 11.12. PLANO DE MOVIMIENTO DE TIERRA



VI.

VII.

VIII.



IX.

X.

XI.



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva indica que después de su revisión dio la CONFORMIDAD según INFORME N° 408-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP y solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo por el área correspondiente de acuerdo al cuadro de resumen que se detalla a continuación:

| VALOR TOTAL DE LA INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE ALACOTO, DISTRITO DE PIÁS, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI. N° 2639060 | |
| COSTO DIRECTO | 4 823 417,50 |
| GASTOS GENERALES (10.00 % CD) | 482 341,75 |
| UTILIDAD (5.00 % CD) | 241 170,88 |
| SUB TOTAL | 5 546 930,13 |
| IGV (18.00 % ST) | 998 447,42 |
| VALOR REFERENCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA | 6 545 377,55 |
| SUPERVISIÓN (5 % VR) | 327 268,88 |
| EXPEDIENTE TECNICO | 39 000,00 |
| PRESUPUESTO DE OBRA | 6 911 646,43 |
| CONTROL CONCURRENTE | 138 232,93 |
| PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSIÓN | 7 049 879,36 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA | 180 DIAS CALENDARIOS |
| MODALIDAD DE EJECUCIÓN | ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA) |
| SISTEMA DE CONTRATACIÓN | A SUMA ALZADA |

El presupuesto se desarrolla en dos ítems:

1. Obras provisionales trabajos preliminares, seguridad y salud.
2. Polideportivo.

Que tiene su respectivo presupuesto cada uno, siendo el costo total de la inversión la suma de **S/ 7 049 879,36 (Siete millones cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve y 36/100 Soles)**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la Legislación Vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto. El valor referencial ha sido calculado al mes de **mayo del 2024**, computado desde la fecha de terminación del



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

presupuesto de obra, para lo cual se adjunta el Expediente Técnico;

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE ALACOTO, DISTRITO DE PIÁS, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI. N° 2639060; siendo que:

El Expediente Técnico cuenta con el siguiente contenido:

- I. **PRESENTACIÓN**
- II. **RESUMEN EJECUTIVO**
- III. **MEMORIA DESCRIPTIVA**
- IV. **ESTUDIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA**
 - 4.1. ESTUDIO TOPOGRÁFICO
 - 4.2. ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS
 - 4.3. DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO
 - 4.4. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 - 4.5. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
 - 4.6. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RIESGOS
 - 4.7. ESTUDIO DE LAS CANTERAS
 - 4.8. ESTUDIO DE VULNERABILIDAD
- V. **MEMORIA DE CÁLCULO**
 - 5.1. DISEÑO DE MEZCLA
 - 5.2. MEMORIA ESTRUCTURAL
 - 5.3. MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
 - 5.4. MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES SANITARIAS
- VI. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
- VII. **METRADOS**
 - 7.1. PLANILLA DE METRADOS
- VIII. **PRESUPUESTO DE OBRA**
 - 8.1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO
 - 8.2. PRESUPUESTO
 - 8.3. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS
 - 8.4. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES OBRA
 - 8.5. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES SUPERVISIÓN
 - 8.6. RELACIÓN DE INSUMOS
 - 8.7. FÓRMULA POLINÓMICA
 - 8.8. CÁLCULO DE MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS
 - 8.9. CUADRO COMPARATIVO DE COSTOS
 - 8.10. COTIZACIONES





Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

IX. CRONOGRAMAS

- 9.1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA (GANTT)
- 9.2. CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA
- 9.3. CRONOGRAMA DE INSUMOS Y EQUIPOS

X. ANEXOS

- 10.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

XI. PLANOS

- 11.1. PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN
- 11.2. PLANO DE UBICACIÓN DE CANTERA



- 11.3. PLANO DE UBICACIÓN DE BOTADERO
- 11.4. PLANO DE UBICACIÓN DE FUENTES DE AGUA
- 11.5. PLANO DE PLANTA FOTOGRÁFICA
- 11.6. PLANO DE ESTRUCTURA
- 11.7. PLANO DE ARQUITECTURA
- 11.8. PLANO DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
- 11.9. PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS
- 11.10. PLANO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
- 11.11. PLANO DE CARTEL DE OBRA
- 11.12. PLANO DE MOVIMIENTO DE TIERRA



El presupuesto se desarrolla en dos ítems:

1. Obras provisionales trabajos preliminares, seguridad y salud.
2. Polideportivo.

Que tiene su respectivo presupuesto cada uno, siendo el costo total de la inversión la suma de **SI 7 049 879,36 (Siete millones cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve y 36/100 Soles)**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la Legislación Vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto. El valor referencial ha sido calculado al mes de **mayo del 2024**, computado desde la fecha de terminación del presupuesto de obra, conforme al cuadro de resumen que se detalla a continuación:

| VALOR TOTAL DE LA INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE ALACOTO, DISTRITO DE PIÁS, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI. N° 2639060 | |
| COSTO DIRECTO | 4 823 417,50 |
| GASTOS GENERALES (10.00 % CD) | 482 341,75 |
| UTILIDAD (5.00 % CD) | 241 170,88 |



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

| | |
|---------------------------------------------|-------------------------------------|
| SUB TOTAL | 5 546 930,13 |
| IGV (18.00 % ST) | 998 447,42 |
| VALOR REFERENCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA | 6 545 377,55 |
| SUPERVISIÓN (5 % VR) | 327 268,88 |
| EXPEDIENTE TECNICO | 39 000,00 |
| PRESUPUESTO DE OBRA | 6 911 646,43 |
| CONTROL CONCURRENTE | 138 232,93 |
| PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSIÓN | 7 049 879,36 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA | 180 DIAS CALENDARIOS |
| MODALIDAD DE EJECUCIÓN | ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA) |
| SISTEMA DE CONTRATACIÓN | A SUMA ALZADA |



ARTICULO SEGUNDO. – **DISPONER** que la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, de la Municipalidad Distrital de Piás, den cumplimiento al presente acto administrativo.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Municipalidad Distrital de Piás

Ing. Giomar R. Villanueva Correa

ALCALDE
DNI: 41257461